AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA IVON QUIJON OYARCE, NUTRICIONISTA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO Nº 691

CHILLAN VIEJO, 18 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones del Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **IVONNE QUIJON OYARCE**, Nutricionista, con fecha 18 de Enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 01 día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Feriado Legal año 2012, a Doña **IVON QUIJON OYARCE,** Nutricionista del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 24 de febrero del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.